

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de T-Systems Telecomunicaciones de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

#### EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE T-SYSTEMS TELECOMUNICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V., EL 9 DE AGOSTO DE 2010.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

**Título otorgado:** Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

**Otorgado por:** El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**Concesionario:** T-Systems Telecomunicaciones de México, S.A. de C.V.

**Objeto de la concesión:** El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar los servicios de transmisión de datos, conducción de señales, la comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones con las que el Concesionario tenga celebrados los convenios correspondientes y videoconferencia.

**Fecha de Otorgamiento:** El 9 de agosto de 2010.

**Vigencia:** La vigencia de esta Concesión será hasta el 12 de septiembre de 2038, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

**Plazo para iniciar la prestación de los servicios:** El Concesionario deberá iniciar la prestación de los servicios a que se refiere el presente CAPITULO, a más tardar 360 (trescientos sesenta) días naturales posteriores a la fecha de otorgamiento de la Concesión.

**Compromisos de cobertura de la Red.** El Concesionario deberá enlazar con los 3 enlaces dedicados indicados en el Contrato, las ciudades de Puebla, en el Estado de Puebla; México, Distrito Federal, y Monterrey, en el Estado de Nuevo León.

Con base en la condición DECIMA del Contrato, el Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir del otorgamiento de la Concesión, de las fechas de entrega y del contenido del Anexo "A" del Contrato, mismos que se entenderán por transcritos en esta condición, y en consecuencia son de observancia obligatoria para el Concesionario.

Adicionalmente, el Concesionario se obliga a instalar la infraestructura propia que se describe a continuación, de conformidad con los siguientes programas de cobertura e instalación para los primeros 5 años de operación:

RED DE FIBRA OPTICA (Kms)						
ENLACES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Puebla, Pue. – México, D.F.	123	--	--	--	--	123
Monterrey, N.L – México, D.F.	713	--	--	--	--	713
Puebla, Pue. – Monterrey, N.L.	788	--	--	--	--	788
<b>Total</b>	<b>1624</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1624</b>

<b>PUNTOS DE PRESENCIA (POP´s)</b>						
<b>CIUDAD</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>	<b>Total</b>
México, D.F.	1	--	--	--	--	1
Puebla, Pue.	1	--	--	--	--	1
Monterrey, N.L.	--	1	--	--	--	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

Nota: El Año 1 inicia a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

**Héctor Olavarría Tapia**, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones V, XIV y XXIV y 25 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por dos fojas escritas por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizadas, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a T-Systems Telecomunicaciones de México, S.A. de C.V., el 9 de agosto de 2010.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de agosto de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

**(R.- 314029)**